



## **PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA**

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

### **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E.**

Las que suscriben, Diputadas integrantes de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública de la Decimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades conferidas en el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La diabetes es una enfermedad crónica y degenerativa, progresiva e irreversible en estadios avanzados, que aparece cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el organismo no la utiliza de manera eficaz esta hormona que regula el nivel del azúcar en el organismo.

Existen tres tipos de diabetes: tipo 1, tipo 2 y gestacional. La más común es la diabetes tipo 2, que se presenta en el 90% de los diabéticos, quienes padecen una producción insuficiente de insulina. Ésta se puede prevenir y en otros diagnosticar en fases tempranas para evitar todas las complicaciones que provoca.



## **PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA**

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

Antes del descubrimiento de la insulina utilizable en humanos, un diagnóstico de diabetes era prácticamente una sentencia de muerte. Con su descubrimiento, por ejemplo, la esperanza de vida de un niño diagnosticado a los 10 años aumentó a 36 años.

Actualmente, de acuerdo a la cifras de la Federación Internacional de Diabetes, se calcula que hay más de 347 millones de padeciéndola, y se proyecta que para el año 2030 serán 552 millones de personas con esta enfermedad.

En México la diabetes es un problema de salud pública, derivado de que la padece el 10 por ciento de la población, casi 11 millones de personas y está asociado al hecho de que el 40 por ciento tiene problemas de obesidad. Los datos indican que 6.5 millones de personas están diagnosticadas y se estima que más de 4 millones la padecen sin saberlo, por lo que es importante generar políticas de atención para la reducción de la obesidad en la población mexicana.

Al respecto, uno de los principales aspectos que se debe incluir en la educación para la salud es el manejo de una dieta adecuada, ya que esta se ha visto impactada por los cambios en la dinámica de vida de la población como la urbanización, estilos de vida y patrones alimenticios, que ha generado un mayor consumo de alimentos ricos en colesterol, grasas saturadas, azúcares y sodio, siendo la educación el factor clave en la prevención.

En ese sentido, con el objetivo de sensibilizar a la población sudcaliforniana sobre la importancia del cuidado de su salud, en el marco del Día Mundial de la Diabetes que se celebra los días 14 de noviembre de cada año, la Comisión de la Salud, la Familia y la



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

Asistencia Pública muestra su preocupación, derivado de que en nuestra entidad, las cifras de enfermos con diabetes no son nada halagadoras, pues según información del área de Medicina Preventiva de la Secretaría de Salud en el Estado, en Baja California Sur, por cada diez pacientes con obesidad, al menos siete de ellos padecen también diabetes o hipertensión arterial y dos pueden llegar a tener las tres enfermedades.

La diabetes representa actualmente la primera causa de muerte en el estado, aproximadamente se dan 350 defunciones derivadas de la enfermedad, además cada año se agregan al menos 2 mil 800 nuevos casos de pacientes, muchos de ellos que desarrollaron la enfermedad como consecuencia de la obesidad.

La delegación del Seguro Social en la entidad reporta que aproximadamente 75 mil derechohabientes del IMSS tienen algún grado de obesidad, lo que representa un 30 por ciento del padrón.

Según los datos del Instituto Nacional de Salud Pública, los estados del centro y noroeste del país, particularmente Nayarit, Zacatecas, Sinaloa, Coahuila, Baja California Sur, Durango y Sonora, reportan un mayor porcentaje de la población con hipertensión arterial, entre 35 y 42.3%.

La población de BCS también reporta a nivel nacional un mayor porcentaje de población afectada por niveles elevados de colesterol, entre 40 y 51.4%, por arriba de la prevalencia nacional que es de 26.5 por ciento.



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

Ante ello, se requiere incrementar entre la población del Estado la conciencia sobre la importancia de llevar una vida sana, con una alimentación balanceada, que permita mantener un peso corporal adecuado y realizar ejercicio físico al menos 30 minutos al día, así como no fumar, lo cual significa un cambio radical de forma de vida, si se considera que el 70% de los mayores de 20 años tienen sobrepeso y obesidad.

Debido a ese panorama, es necesario que las autoridades de los tres niveles de gobierno implementen diversas acciones para atender este grave problema de salud pública sobre todo para prevenirla entre niños y jóvenes.

Como resultado de las insuficientes acciones que realiza el Gobierno Federal en este rubro, es importante que el Gobierno del Estado, dada su cercanía con la población, participe más activamente en las tareas de promoción de la cultura de la prevención de la diabetes, a través de sus dependencias de salud y educación.

Debemos de considerar que los costos implicados en el tratamiento de esta enfermedad serán cada vez más una amenaza para las finanzas de las instituciones públicas y de las familias, por lo cual debe entenderse la emergencia que representa este problema.

Es preciso señalar que esta Decimo Tercera Legislatura, preocupada por revertir las enfermedades crónico degenerativas, como la obesidad y el sobrepeso que inciden en la aparición de la diabetes entre la población, aprobó recientemente la Ley para la Prevención, Atención y Tratamiento Integral del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria Para el Estado de Baja California Sur.



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

Aprobándose también reformas a la ley de salud y educación del Estado entre las que se destacan, la obligación de la Secretaría de Educación y de Salud, a trabajar de manera coordinada para llevar a cabo el seguimiento de talla, peso e índice de masa corporal de la población escolar en educación básica y llevar a cabo la entrega informada de la cartilla nacional de salud a dicha población, con la finalidad de garantizar el acceso de los educandos a los servicios de prevención, detección y tratamiento oportuno de padecimientos como sobrepeso, obesidad, trastornos de la conducta alimentaria, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular.

Se estableció también, la aplicación de la doble sesión de educación física por semana, y 30 minutos de activación física diaria, así como reglas específicas para que al interior de instituciones educativas del Estado, se limite el consumo de alimentos de bajo contenido nutrimental y alto contenido en calorías, azúcares, sodio, grasas, y la prohibición de la venta de alimentos por vendedores ambulantes en un perímetro de doscientos metros a la redonda de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, y la regulación de su venta en la vía pública.

Sin embargo, ello no es impedimento para nuevamente en el marco del Día Mundial de la Diabetes que se celebra el próximo miércoles 14 de Noviembre, exhortemos a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fomentar la concientización respecto a que todas las personas con diabetes o con riesgo de sufrirla merecen una mejor educación, prevención y atención. Al mismo tiempo de hacer un llamado a la población sudcaliforniana a que acudan a las instituciones de salud pública a realizarse la prueba del diabetes,



## **PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA**

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

pero sobre todo a promover dentro de los hogares sudcalifornianos, hábitos alimenticios saludables que inhiban la aparición de padecimientos como la diabetes.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 108, de nuestra Ley Reglamentaria, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente iniciativa sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

### **ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES, PRINCIPALMENTE EN NIÑOS Y JÓVENES, ENCAMINADAS A REDUCIR EL GRAVE PROBLEMA DEL AUMENTO DE LA DIABETES EN LA POBLACIÓN:**

- **Implementar y reforzar las estrategias de prevención y control de la diabetes y sus complicaciones, mediante campañas de educación diabética, mediante las cuales se concientice sobre los signos de alerta de la diabetes y los diagnósticos tempranos.**
- **Aumentar la conciencia social y de las autoridades acerca del padecimiento, su naturaleza y cuidados, a través de la Implementación de estrategias de educación en la prevención y control de la diabetes.**
- **La realización de campañas gratuitas de detección de glucemia, peso y tensión arterial.**



## **PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR XIII LEGISLATURA**

"2012, Año de la XL, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"

- **La formación y capacitación a promotores de salud en el tema de la Diabetes.**
- **La creación de guías de salud en materia de diabetes.**
- **La realización de campañas para promover la cultura de la prevención, que informen de manera clara y convincente a la población de los motivos por los que deben mejorar sus hábitos alimenticios y los efectos de obesidad y sobrepeso.**

*Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur, Noviembre 13 de 2012.*

**A T E N T A M E N T E**  
**LA COMISION DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALLEJO**  
**PRESIDENTA**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO**  
**SECRETARIA**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**  
**SECRETARIA**